TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Mitenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04/2022

O.C. Institucional N° 04/2022

Nivel de Entidad:	**12 Poder Ejecutivo**	**Fecha de Emisión :**	06 / DIC. 2022
Entidad:	**21 Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1941**		
ID del Llamado:	**410.453**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 09/2022 ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE PARA MITIC.-			
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A.**	**RUC:**	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Microsoft Visio	Unidad	2	Unidad	Microsoft	USA	2.525.000	5.050.000
2	Licencia Office/Project Std	Unidad	2	Unidad	Microsoft	USA	9.181.000	18.362.000
					PRECIO TOTAL GUARANIES			23.412.000

SON GUARANÍES:	**Veintitrés millones cuatrocientos doce mil**	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde la recepción/suscripción de la orden de compra**	**Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) días corridos, contados a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: ComplejoSantos, Avda. General Santos Nº 1170 c/ Concordia

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	**No aplica**

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Operación y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad del MITIC.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado pro Ley 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

SDA PARAGUAY S.A. Telefax: (595 21) 908462 Mcal. López 347 - Lambaré	06 DIC. 2022	Fernando Saguier Caballero Bernardes Director Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD